

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311454
Denominación Título:	Máster Universitario en Humanidades
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	14-07-2011
Universidad responsable:	Universidad Francisco de Vitoria
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Educación y Humanidades
Nº de créditos:	90
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Humanidades de la Universidad Francisco de Vitoria es un programa oficial de postgrado implantado conforme a legislación. En el año 2011, solicitó una modificación del plan de estudios que recibió una evaluación favorable de la ANECA. Con fecha de 13 de julio de 2015, la Fundación para el conocimiento madri+d emitió un Informe final para la renovación de la acreditación del título, con una valoración Favorable.

La organización y desarrollo del Máster está implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria de verificación. Es un título de 90 ECTS (70 OB y 20 TFM), que se desarrolla a lo largo de 18 meses, en idioma castellano y en la modalidad semipresencial. Las actividades formativas, cuya dinámica está bien descrita en la información del Máster, respetan los porcentajes de presencialidad.

Se constata una voluntad de mejora constante por parte de los responsables del título y de calidad y se valora muy positivamente que se hayan atendido las recomendaciones incluidas en el primer Informe de renovación de la acreditación de manera objetiva y suficiente. En concreto, se ha eliminado del programa la nomenclatura de módulos, materias y asignaturas que daba lugar a confusión en su estructura, dividiéndose en la actualidad en materias, con dos asignaturas cada una. Asimismo, se han mejorado las guías docentes con el fin de incluir de forma exacta lo recogido en la Memoria de verificación. Se ha aportado información consistente sobre reconocimiento de créditos y el proceso de admisión. Como mejoras, también se destaca especialmente el plan de tutorización para la nivelación de los estudiantes y el seguimiento del TFM desde el primer curso.

Se puede afirmar que de forma general las actividades formativas empleadas en las distintas asignaturas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, tal y como revelan los indicadores de satisfacción y los resultados académicos. Se constata además la satisfacción de los estudiantes y egresados con la organización del plan de estudios.

La normativa de permanencia se aplica correctamente según la Memoria de verificación.

Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos aparecen bien descritos en la web del Máster, habiéndose mejorado su visibilidad en la información dada a los estudiantes. Ningún estudiante ha solicitado en los últimos 4 años reconocimiento de créditos.

Según se evidencia, el Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados y eficaces: la coordinación se lleva a cabo por la dirección del Máster con el apoyo del Coordinador y el Responsable de Calidad. Existen reuniones ordinarias del claustro de profesores, al inicio y al final del curso, con la finalidad de programar, informar y hacer balance del trabajo del año. Además, se mencionan reuniones extraordinarias del claustro de profesores, si fueran necesarias, para tratar asuntos

especialmente relevantes. Y finalmente reuniones y comunicación entre los profesores de las asignaturas de una misma materia para la coordinación del trabajo.

El número de estudiantes se ajusta a la Memoria verificada, que fija en 50 el número máximo de alumnos. A este respecto en los 4 años objeto de análisis, el número de alumnos de nuevo ingreso resulta consistente y creciente, siendo 21 en 2014-2015; 22 en 2015-2016; 23 en 2016-2017; 34 en 2017-2018. Sería deseable alcanzar la cobertura total de las plazas ofertadas, hecho que no impediría que el Máster se desarrollase con los mismos estándares de calidad. Se ha constatado en la visita que se están poniendo medios para difundir el Máster y aumentar la tasa de cobertura.

El tamaño de grupo se ajusta a lo establecido en la Memoria y se considera adecuado para desarrollar las actividades formativas de las distintas asignaturas y para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

El perfil de ingreso se ajusta a lo previsto, procediendo los estudiantes de diversas titulaciones, estando publicados los criterios de admisión en la web.

En el Informe de la primera renovación de la acreditación se señalaba la conveniencia de incorporar cursos de nivelación para atender las posibles asimetrías generadas en estudiantes que procedían de disciplinas experimentales. La universidad alegó no haber detectado dichas asimetrías; no obstante, ha incrementado el número de tutores (1/20 estudiantes) para la orientación de los estudiantes, como medida para la nivelación. Se ha constatado en la visita la permanente atención por parte de los tutores y coordinadores. En este sentido, no obstante, se recomienda complementar la docencia presencial con un mayor desarrollo de la carga docente virtual que compense las posibles insuficiencias formativas que presentan algunos estudiantes por su perfil de ingreso.

Las tasas de rendimiento y éxito observadas en los resultados de las asignaturas del curso 2017-2018 muestran un nivel de aprovechamiento semejante en todos los alumnos y en todas las asignaturas y se adecua a los indicadores proporcionados a nivel de título.

Los criterios de admisión están claros, habiéndose eliminado la discordancia sobre el número de entrevistas a las que debía acudir el solicitante.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Tras la revisión de la web de la universidad y los informes correspondientes, entre ellos, el Informe de renovación de la acreditación 2015 y las alegaciones presentadas por la UFV, se constata la existencia de un proceso de seguimiento, supervisión y actualización de la información pública. En este sentido, se constata además una futura actualización de la información pública del título.

La información se articula en un solo portal. Los enlaces y la estructura de la información están ordenados y estructurados. Se ha dado respuesta a las recomendaciones incluidas en el Informe de la primera renovación de acreditación (2015) de manera objetiva y suficiente en relación con:

1. Mejorar y completar el contenido de las guías docentes publicados de acceso libre en la web. Dado que se publican todas las guías docentes y estas recogen información completa sobre la asignatura (carácter, ECTS, actividades formativas, sistema de evaluación con su ponderación, competencias básicas, generales y específicas, tipo de enseñanza, idioma, horas de dedicación, conocimientos previos, distribución de horas de trabajo, profesorado y bibliografía. Se hace notar que en caso de contar con varios profesores no se indica el coordinador de la asignatura.

2. Incluir el calendario de exámenes.

3. Mejorar la visibilidad de la información relativa al Sistema Interno de Calidad específico del título en la información pública, publicando en una pestaña específica de calidad los enlaces al RUCT, a la ANECA, a la Fundación madri+d, al Informe final

favorable de renovación de la acreditación 2014/15 y a un cuadro resumen de los resultados del SGIC: tasas, indicadores y plan de mejora, que se refiere a datos de los cursos 2016/17 y 2017/18.

Los estudiantes potenciales pueden acceder a información sobre los aspectos básicos del título y estos se corresponden con lo indicado en la Memoria: la denominación del título; la modalidad semipresencial; el idioma de impartición castellano; información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión); el perfil de ingreso recomendado; la estructura del plan de estudios; el nº total de ECTS (90: 70 obligatorios y 20 TFM); los ETCS mínimos y máximos para TC y TP; el nº de plazas de nuevo ingreso verificadas (50), y el acceso a las normativas de la universidad (permanencia, reconocimiento y transferencia de ECTS).

Con relación a la información del plan de estudios, se presenta el itinerario formativo de acuerdo con lo verificado y se aportan enlaces a las guías docentes de todas las asignaturas, que se presentan con un mismo formato y que son completas.

En relación con el centro de impartición del título, en la web consta la Facultad de Educación y Humanidades y en la Memoria verificada la Facultad de CC Jurídicas y Sociales. Se recomienda actualizar el dato del centro de impartición de la Memoria. En la visita se indica un futuro cambio en este sentido, ya que los Másteres pasarán a depender de la Escuela de Postgrado.

En la web también hay información sobre el calendario académico, la duración del máster (de octubre 2019 a junio 2021), el horario de las clases (jueves, de 15:00 a 21:00); el horario de las asignaturas y el calendario de exámenes. Se indica que anteriormente la programación específica y las fechas de exámenes se publicaban en el aula virtual, por lo que se entiende que se ha mejorado la transparencia y la visibilidad de información relevante para el alumno, atendiendo así a un requerimiento expresado en el Informe de la primera renovación de la acreditación.

En cuanto a la información sobre el personal académico vinculado al título, desde la web se accede al listado de profesores, de los cuales se indica su condición de doctor y su vinculación con la universidad. Se indican 13 profesores de la UFV y 4 profesores colaboradores. Todos son doctores, salvo un profesor de la UFV que se indica que está en proces.

Se recomienda publicar un cuadro resumen que indique porcentaje de doctores y de créditos impartidos e incrementar la información académica de los profesores del Máster (sexenios, líneas de investigación, etc.) a través de enlaces a sus páginas web, a breves CV o a bases internacionales (Academia.edu, Researchgate, etc.). Además de la publicación de los datos públicos de reconocimiento de los profesores: acreditación por la ANECA, sexenios de investigación, y enlaces a las páginas de los profesores en Academia.edu, etc.

Se publica información suficiente sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos.

La web del título ofrece información sobre el SGIC (incluyendo responsables, indicadores del título desde el curso 2014/15; principales resultados de la evaluación de la labor docente y de la implantación del título -2 cursos consecutivos- y acciones de mejora) e información relativa al seguimiento externo del título (Informe de renovación de la acreditación y enlaces al RUCT, ANECA y Fundación madri+d). Se recomienda actualizar el dato de los miembros de las Comisiones de Calidad de los másteres, ya que consta el del curso 2016/17, además de incluir la normativa específica del SIGC.

Respecto a la publicación de información sobre la inserción laboral de los egresados se indica que, desde el departamento de Postgrado y Consultoría, se realizan encuestas digitales un año después del egreso para conocer el nivel de inserción laboral y la adecuación del plan de estudios del Máster cursado. Y se especifica que para acceder a los resultados de estas evaluaciones debe solicitarse expresamente por email al responsable de Calidad. No obstante, sí se aporta en otro apartado la vinculación de egresados con el inicio de un Doctorado.

La web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias y quejas, en el que se ofrece toda la información sobre el funcionamiento del sistema y la tramitación de las quejas y reclamaciones.

Se evidencia también que informan acerca de la posibilidad de enviar formularios de audiencia abierta en las comunicaciones del Máster acerca de la visita del panel de expertos. No obstante, sería recomendable dar más difusión y transparencia a dicho formulario.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Queda evidenciado, por tanto, que se ha atendido adecuadamente la recomendación señalada en el Informe de renovación de acreditación 2014/15.

Se constata que el SGIC está correctamente implantado y que el título dispone de las estructuras y procedimientos de recogida de información que permiten un adecuado seguimiento del título y un acertado diagnóstico de toma de decisiones para garantizar la mejora en la calidad de la formación.

En la Comisión de Garantía de Calidad del Máster participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes) y se constata que se reúne periódicamente, (dos reuniones por curso académico), tal y como demuestran las actas. En ellas se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora.

Además, se presenta el Informe Anual de Seguimiento del título, en el que se analizan los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos, las fortalezas y debilidades del título.

Se realizan encuestas de satisfacción, algunas en formato online y otras presenciales, observándose un alto nivel de participación en la medida de la satisfacción de los estudiantes (por encima del 40% en cursos 2016/17 y 2017/18) y de los profesores (por encima del 77% en los cursos señalados). Se valora positivamente que, aun obteniendo cuotas de participación adecuadas, se plantean como mejora seguir incrementándolas.

Se analiza la satisfacción de:

- Estudiantes con la actividad docente, la implantación del plan de estudios (media de 5 sobre 6) y la realización y tutorización del TFM (media de 4.95 sobre 6).
- Profesores, con la implantación del título, con una media de 5.60 sobre 6.
- Egresados, con la formación recibida. Una muestra de 6 personas.
- PAS, con una participación de 20 y de 12 personas, en los cursos 2016/17 y 2017/18 y una media elevada superior a 5,00 sobre 6 en los dos cursos señalados.

Aunque en este título no es procedente, el sistema de recogida de información también contempla la valoración de las prácticas externas y las acciones de movilidad.

El tamaño muestral de las encuestas realizadas evidencia que los procedimientos establecidos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. De forma general, para toda evaluación que se lleve a cabo, el número mínimo necesario para la elaboración de informes es de la mitad del total de la muestra más uno. Se observa un incremento en el número de encuestas en los últimos años. Se recomienda incrementar la tasa de participación en las encuestas de los egresados.

La información de los principales indicadores del título, los planes de mejora del curso académico anterior, así como algunos resultados de las encuestas en un formato simplificado están publicados en la página web del título.

El profesorado del título se somete a evaluación docente a través de las encuestas realizadas a los estudiantes y a través del programa Docentia, con una participación elevada de profesores.

Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias. Según las evidencias presentadas, se observa que se da respuesta a las mismas en tiempo y forma adecuados y que se realiza un estudio y seguimiento que se plasma en un Informe anual de quejas y sugerencias.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. Se ha destacado en todas las audiencias la dedicación del profesorado, su cualificación académica y su experiencia y calidad docente.

En el curso académico de referencia, 2017-2018, el claustro de profesores está formado por 13 profesores propios de la universidad (12 tienen dedicación a tiempo completo y uno de ellos a tiempo parcial). Además, participan 4 profesores colaboradores externos todos ellos doctores, tres conferenciantes y tres tutores también doctores que dan apoyo académico transversal a los alumnos.

Los profesores colaboradores externos y conferenciantes son profesionales en activo de diferentes áreas relacionadas con el Máster: Ciencias naturales (Bioquímica), Literatura, Historia, Filosofía, Política, Economía y Empresa, por lo que aportan una visión externa distinta e insertada en el ámbito profesional, que enriquece el enfoque de los estudios.

Por tanto, el perfil de los profesores y el porcentaje de personal académico permanente y no permanente es adecuado. El Máster cumple totalmente con los compromisos de verificación y con la legislación, superando el 70% señalado en el RD 420/2015.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es muy adecuada al nivel académico, naturaleza del título y nivel formativo MECES III.

De la totalidad de los profesores de la universidad, 11 están acreditados por la ANECA o por alguna de las agencias acreditadoras; 9 tienen algún tramo de investigación reconocido por la CNEAI (sexenio) y participan en algún proyecto de investigación en activo.

De la totalidad de los profesores participantes cabe destacar que actualmente 7 son Profesores titulares de universidad; 3 son Catedráticos; 2 son Catedráticos eméritos; 2 son miembros de Reales Academias (de Jurisprudencia y Legislación, de Ciencias Políticas y Morales); 13 han dirigido o están dirigiendo tesis doctorales, tanto dentro de la Universidad Francisco de Vitoria como en otras Universidades.

Se ha constatado en la visita la actualización del profesorado mediante cursos de formación en docencia semipresencial.

La UFV participa del programa Docencia de la ANECA y la Fundación madrimasd, y ha implantado el modelo de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado requerido.

El perfil y número de profesores que dirigen TFM se considera adecuado.

Se evidencian acciones de formación docente sobre la gestión del Aula Virtual y cursos de Desarrollo e Innovación Docente, así como la participación del profesorado en estas en el curso 2016/17. Se constata también que se ofrece formación específica sobre metodologías o actividades concretas online a demanda de los profesores.

Los Vicerrectorados de Investigación y de Internacionalización de la UFV disponen de ayudas y bolsas de viaje para facilitar la movilidad de los profesores que lo soliciten. A este respecto, tres profesores del claustro docente del Máster han realizado estancias en Francia (1), en Portugal (1) y en México (2).

Además, desde el curso académico 2014-2015 la universidad cuenta con una Unidad de asesoramiento y apoyo a los procesos de Acreditación, Reconocimiento y Promoción del Profesorado (UNARP) que, facilita a los profesores la información y el apoyo que necesitan en este sentido.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Durante los dos cursos académicos pasados, el Área de Postgrado y Consultoría ha ampliado el personal que da apoyo en las tareas de soporte a la docencia, considerándose suficiente y adecuado el disponible implicado en el título.

Los estudiantes del Máster cuentan con los diferentes departamentos de postgrado de la UFV para el asesoramiento y la orientación académica. El título cuenta con un Director y una Coordinadora del Máster, y dos tutores en el aula, además del Departamento de Relaciones Internacionales.

Entre el personal de apoyo al Máster, además de las áreas de Dirección de Postgrado, se incluye el Área de Promoción y Área de Calidad y apoyo para la Coordinación y gestión, asignando una coordinadora para gestionar los temas administrativos del Máster y dar apoyo a profesores y alumnos durante el curso.

Siendo un máster semipresencial, cobra especial importancia la Oficina de Transformación Digital, que se encarga de gestionar y mantener los recursos informáticos de la universidad (espacios docentes, ordenadores de profesorado y PAS, etc.), incluyendo también otros recursos como el Aula Virtual, Portal Universitario, o el software de gestión académica.

La universidad cuenta con el Departamento de Formación, que además de la formación dirigida a los docentes, elabora anualmente un plan de formación dirigido al Personal de Administración y Servicios (PAS), en el que se ofrecen numerosos cursos de forma gratuita para que sus miembros puedan mejorar en su carrera profesional.

Para facilitar el acceso a las titulaciones de Máster cabe destacar el programa de becas de del Área de Postgrado y Consultoría al que pueden acceder los alumnos.

Los recursos materiales son adecuados a la naturaleza y al desarrollo de la actividad del Máster semipresencial de Humanidades.

Existen aulas físicas adecuadas para el desarrollo de las clases presenciales y de las pruebas de evaluación. También existen espacios para trabajos en grupo e individuales.

Además, se evidencia que los medios materiales y servicios disponibles en la universidad son accesibles y están adaptados para estudiantes con diversidad funcional.

Siendo un título semipresencial, se ha evidenciado en la visita el buen diseño y excelente funcionamiento del Aula Virtual, lo que se destaca como una fortaleza. Se considera muy adecuada para las metodologías docentes semipresenciales, haciendo uso de herramientas como foros o material audiovisual, entre otros.

Asimismo, se ha constatado un aumento en el uso de la plataforma digital, siguiendo las recomendaciones del Informe de renovación de la acreditación 2015. Esta plataforma Moodle permite agilizar la entrega de las calificaciones y el feedback por parte de los profesores a los estudiantes. Se trata de una plataforma "responsive" que permite su consulta a través de los dispositivos móviles.

Además, la plataforma ofrece la posibilidad de complementar la docencia presencial con un mayor desarrollo de la carga docente virtual.

Se ha constatado que los profesores cuentan con soporte técnico para la gestión de la plataforma en caso de necesitarlo.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados permiten la adquisición de los resultados de aprendizaje, ya que los alumnos adquieren conocimientos generales de Humanidades. Las metodologías docentes, los sistemas de evaluación empleados y la modalidad de impartición se consideran adecuados como una iniciación a la investigación. Igualmente, las actividades formativas están claramente vinculadas a las competencias que se recogen en las guías docentes.

El Informe de renovación de la acreditación del año 2015 reconocía el buen nivel alcanzado en el Máster. Los datos disponibles muestran un buen nivel de aprovechamiento por parte de los alumnos, gracias sobre todo a la atención personal por parte del profesorado.

La plena satisfacción de los estudiantes y egresados avala la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios. Esta satisfacción queda constatada.

Para la mejora del programa, el informe de 2015 hacía tres recomendaciones que han sido seguidas por el Máster:

1: "Se recomendaba hacer accesible la información detallada relativa a los sistemas de evaluación en cada asignatura y, sobre todo, incluir las ponderaciones de las distintas pruebas realizadas en cada una de ellas."

En la actualidad, todas las guías docentes detallan el sistema de evaluación e incluyen la ponderación de las distintas pruebas. Las guías están disponibles en la web y para los alumnos también en el aula virtual del Máster.

2: "Se debe unificar la información recogida en la Memoria de verificación y en la guía docente del Trabajo Fin de Máster en lo que se refiere al sistema de evaluación."

La guía docente de la Memoria Final del Máster indica los parámetros de calificación de acuerdo con la memoria, según los cuales: valoración del tutor (30%), valoración del tribunal sobre el trabajo escrito de la Memoria (50%) y valoración del tribunal de la defensa oral pública (20%).

3: "Se recomienda cambiar el sistema de determinación de los miembros del tribunal."

La guía docente de la Memoria Final de Máster determina la composición del tribunal (tres profesores) y especifica que el tutor no podrá formar parte del tribunal y que la defensa oral pública es obligatoria. La aplicación de este procedimiento queda constatada.

Es destacable que la mitad de los doctorandos del programa de Humanidades proceden de este Máster.

Se ha constatado que se vienen tomando medidas para favorecer el desarrollo y evaluación del TFM en el periodo establecido. Por un lado, se insta a los estudiantes a plantearse la temática de su TFM desde el inicio del primer curso; por otro lado, la tutorización está orientada a conseguir que los estudiantes presenten su TFM en la convocatoria ordinaria. Asimismo, se destaca la rúbrica de evaluación del TFM por su claridad y adecuación.

La diversidad de perfiles del alumnado de este Máster lleva, tal como se recoge en la Memoria, a diversos tipos de TFM según los intereses y circunstancias de cada estudiante. Esta configuración del TFM da lugar a resultados valiosos, pero de diferente peso académico. En este sentido, convendría favorecer la elaboración de Trabajos Fin de Máster que sean una efectiva iniciación a la investigación. Esta recomendación no iría en detrimento del objetivo de los responsables del Máster de realizar un ejercicio de acercamiento del pensamiento filosófico a los distintas áreas de procedencia de los estudiantes.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Se evidencia la evolución de las tasas de abandono, graduación y eficiencia de los graduados hasta la fecha. En líneas generales, la evolución de los principales datos e indicadores corresponde a las previsiones del título (según la Modificación de 2011: Tasa de graduación, 90%; Tasa de abandono, 5% y Tasa de eficiencia, 85%).

Como ya se ha indicado, el perfil de los estudiantes de ingreso es amplio e incluye de forma general a alumnos graduados de cualquier ámbito de conocimiento que pasen el proceso de admisión. La titulación no cuenta con complementos académicos previos, sin embargo, los indicadores de rendimiento del título se adecúan plenamente al perfil diverso como lo demuestran los altos valores alcanzados. Las tasas de rendimiento y éxito observadas en los resultados de las asignaturas del curso 2017-2018 muestran un alto nivel de aprovechamiento en todas las asignaturas y se adecúa a los indicadores proporcionados a nivel de título.

Por otro lado, el número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido inferior a lo previsto en la Memoria de verificación, aunque se observa una tendencia al alza en estos últimos cursos académicos.

En los últimos años, para reducir la tasa de abandono, se ha intensificado el seguimiento personal de los alumnos, en especial en la elaboración de la Memoria final de Máster.

En el Informe de seguimiento 2017/18 se plantean diversas mejoras relacionadas con la medida de la satisfacción a través de encuestas, con el desarrollo y evaluación del TFM y con el análisis de los indicadores. Se consideran mejoras procedentes y adecuadas y se destaca el acertado diagnóstico que permite el análisis de los mecanismos implantados para el seguimiento del título.

Se han atendido las recomendaciones señaladas en el Informe de renovación de la acreditación 2015 relativas a incrementar el nº de encuestas y a incluir las tasas de participación de los distintos sectores implicados en el título. Se evidencia como mejora la propuesta de aplicar los cuestionarios para cada asignatura.

La satisfacción general de los estudiantes, profesores y personal de administración y servicios es positiva. Los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción respecto a la implantación del título sitúan los parámetros analizados, por lo general, en 5 puntos en una escala de 1 a 6. Se cuenta con datos de satisfacción. Los egresados indican una satisfacción en todos los aspectos por encima de 5 en una escala de 1 a 6. Se han realizado también encuestas sobre la satisfacción de los alumnos. Se constata un alto nivel de satisfacción de estos colectivos.

En general, los datos disponibles de inserción laboral son satisfactorios. En el Informe de Inserción Laboral de la 10ª edición del Máster se evidencia la satisfacción de los egresados con la formación y se recoge que el 80% de los alumnos considera que el Máster les facilita la inserción laboral. Una parte de los alumnos del Máster han continuado sus estudios en programas de doctorado.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se considera un valor muy destacable la dedicación del profesorado, su cualificación académica y su experiencia y calidad docente.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
